



Sesión extraordinaria del día 20 de julio de 1936.

En la Villa de Villadiego siendo las diez y nueve horas del día veinte de julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en sesión extraordinaria y ordenado por el señor Teniente de la Provincia Civil de la Sinia de esta Villa al objeto de hacerse cargo del Ayuntamiento en virtud de órdenes superiores Don Pedro Martínez Martínez, Don José Revuelta Morante, Don Jesús Arroyo Revuelta, Don Gabino de la Haza García y Don Julio Contrillo Navarra; en virtud de dicha orden, se hacen cargo dichos señores de este Ayuntamiento, jurisdicciones seguidamente bajo la jurisdicción de Don Julio Contrillo Navarra por ser el de mayor edad a la elección de Alcalde, Tenientes de Alcalde y Regidores Sindicos.

Existiendo unanimidad entre los señores venidos fueron elegidos Alcalde Presidente Don Pedro Martínez Martínez, Teniente de Alcalde Don José Revuelta Morante y Segundo Teniente de Alcalde Don Gabino de la Haza García, Primer Regidor Sindico Don Jesús Arroyo Revuelta y Segundo Regidor Sindico Don Julio Contrillo Navarra. Dichos señores aceptan el cargo pasando a ocupar la jurisdicción el señor Martínez elegido Alcalde.

Seguidamente y por unanimidad se acordó celebrar las sesiones los viernes de cada semana y hora de las once.

El Señor Presidente manifiesta visitará al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia para indicarle la manera de proveer las vacantes existentes de los cuatro Concejales, uno por sufragio y los otros tres por formar parte de la Comisión Gestora en la actualidad.

Al cumplido el objeto de la convocatoria y siendo las diez y nueve treinta se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario interino certifico.

*Pedro Martínez* *José Revuelta*

